

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – KPS VI

Santiago, 6 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – KPS VI** (el "Fondo"), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 6 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Matías Franke, Manuel Olivares y Cristóbal Spencer, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Analytics Lab.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se modificó el numeral 1.2 del número UNO. "Aporte de Cuotas" del Título VII "Aportes y Valorización de Cuotas", del reglamento interno del Fondo.

2. Se eliminó el numeral 4.4. del número CUATRO. “Contrato de Promesa y Períodos de Suscripción” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.